



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos"

RECURSO DE RECLAMACIÓN 95/2017-CA,  
DERIVADO DEL INCIDENTE DE FALSEDAD DE  
FIRMA, DERIVADO DE LA ACCIÓN DE  
INCONSTITUCIONALIDAD 49/2017 Y SUS  
ACUMULADAS 51/2017, 56/2017, 58/2017 Y  
64/2017

PROMOVENTE Y RECURRENTE: DIVERSOS  
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA  
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DE GUERRERO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de septiembre de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito de Fernando Simón Jiménez, delegado del Poder Legislativo de Guerrero.	044754

Documental recibida el día en que se actúa en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a once de septiembre de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito del delegado del Poder Legislativo de Guerrero, personalidad que tiene reconocida en autos del incidente de falsedad que al rubro se indica, mediante el cual hace diversas manifestaciones relacionadas con el presente recurso de reclamación.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

*[Firmas manuscritas]*

*[Iniciales]*